



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
DSP-08 Permiso de construcción dentro de los Panteones Municipales.								
DESCRIPCIÓN:								
Se refiere al documento que se realiza en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos donde se otorga el permiso para realizar construcciones dentro de los Panteones Municipales.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 150,151, 152, sección tercera del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México,						
DOCUMENTO A OBTENER:		<ul style="list-style-type: none"> Permiso por escrito expedido por la Dirección de Servicios Públicos, referente a la construcción dentro de los Panteones Municipales. 				VIGENCIA:	15 DÍAS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO			N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				EN TODOS LOS CASOS DE CONSTRUCCION.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Para permiso de construcción: Ir al corriente en los pagos de mantenimiento y refrendo y realizar los pagos correspondientes al tipo de trabajo dentro de los panteones (sólo se permiten las construcciones autorizadas en base al Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan). 		ORIGINAL	X	COPIA(S)	(2)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 150,151,152, sección tercera, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS			
VIGENCIA:	15 días para permisos de construcción							
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> Permiso de construcción: A) Gaveta: \$ 145.00 c/u; B) Por m2 de jardinera: \$ 48.11 							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE	Sólo se autorizan las construcciones que permite el Reglamento de Panteones del Municipio de							



RESOLUCION DEL TRAMITE	Teoloyucan.
------------------------	-------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Trinidad Sáenz López					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5931020100 y 5939143591		114	N/A	servicios.publicos@teoloyucan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se autorizan construcciones como barandales, capillas o mausoleos dentro de los Panteones?						
RESPUESTA:	Porque el objetivo es evitar construcciones que obstruyan y entorpezcan los trabajos al inhumar, exhumar o construir dentro de los Panteones, además de mantener delimitados y alineados los pasillos en el Panteón denominado "De la Santa Cruz".						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿por que la venta de lotes de panteón solo es para inhumaciones?						
RESPUESTA:	Por qué es muy difícil realizar trabajos de excavación y se requiere maquina retroexcavadora para apertura del mismo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Se relaciona con el trámite para el Permiso de Inhumación de cadáveres en la misma oficina.							

ELABORÓ: Sandra Gutiérrez Dávila NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. José Trinidad Sáenz López NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / Febrero / 2022.
--	---	---

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS